

## **REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO**

### **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO**

#### **GESTIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD**

### **BASE JURÍDICA**

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

### **FINES DEL TRATAMIENTO**

Detección, valoración, registro, gestión, reparación y adopción de medidas relacionadas con las brechas, violaciones e incidentes de seguridad de datos personales.  
Notificación a la autoridad de control.  
Notificación a las personas interesadas.

### **COLECTIVO**

Personas interesadas cuyos datos personales han quedado afectados por la brecha de seguridad.  
Personas interesadas que notifican la brecha de seguridad  
Personas relacionadas con la brecha de seguridad.

### **ORIGEN DE LOS DATOS**

La persona interesada.

### **CATEGORÍAS DE DATOS**

Datos identificativos: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, firma.  
Datos de contacto: dirección (postal, electrónica) y teléfono.  
Datos de empleo: cargo o puesto de trabajo.  
Otros datos: datos contenidos en el tratamiento afectados por la violación o brecha de seguridad.

### **CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS**

En cumplimiento de las obligaciones legales así como en cumplimiento por la Conselleria de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, podrán ser destinatarios de los datos personales otros órganos de la Administración Pública (del ámbito autonómico, local, estatal o en su caso europeo), Autoridades de Control en materia de protección de datos, órganos judiciales, Ministerio Fiscal, Defensor del Pueblo, Corts Valencianes, Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, Delegación de Protección de Datos de la Generalitat Valenciana, equipos de respuesta ante emergencias informáticas (CERT) del Centro Criptológico Nacional y de los previstos en la Directiva 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Terceros encargados del tratamiento podrán tener acceso a los datos por encargo de la Conselleria y/o de la Generalitat Valenciana para la prestación de servicios, siguiendo las instrucciones y con las medidas de seguridad y confidencialidad establecidas en el contrato de encargo de tratamiento.

#### **TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES**

No están previstas.

#### **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN**

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa de archivos y documentación.

#### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la administración electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana, así como otras normas y políticas organizativas establecidas por la Conselleria.

#### **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

Conselleria de Justicia e Interior.  
C/ de la Democracia, 77 (Ciudad Administrativa 9 d'Octubre, Torre IV). 46018 Valencia.  
Dirección electrónica de contacto: [protecciodedadesjusticia@gva.es](mailto:protecciodedadesjusticia@gva.es)

#### **DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Delegación de protección de datos de la Generalitat Valenciana.  
Paseo de la Alameda, 16. 46010 Valencia.  
Dirección electrónica: [dpd@gva.es](mailto:dpd@gva.es)

#### **DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS**

Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, la limitación y oposición al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Asimismo, en el supuesto de que la legitimación al tratamiento provenga del consentimiento de la persona interesada, esta puede retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento ante el mismo órgano.

El ejercicio de los derechos puede llevarse a cabo, previa identificación, mediante escrito dirigido a la Conselleria a través de cualquiera de las siguientes vías:

- (a) A través del trámite electrónico en el siguiente [enlace](#)
- (b) De forma presencial, aportando la solicitud correspondiente a través del registro.



#### RECLAMACIÓN ANTE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Si las personas interesadas entienden que se han visto perjudicadas por el tratamiento o en el ejercicio de sus derechos, pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la sede electrónica accesible en la página web <https://www.aepd.es/>